CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

RESOLUCIÓN N° 09 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 25/2011 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE" (AD REFERENDUM), A LA EMPRESA "ESTACIÓN BAHÍA S.R.L" CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03 PARA LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES (CONADERNA).

Asunción, 31 de enero de 2012

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **N° 25/2011**, de fecha treinta de diciembre del año dos mil once y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad a los Artículos N° 61°,63°,64° y 65° del Decreto N° 21.909, por tanto,

En uso de sus atribuciones.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

Art.1° Adjudicar a la Empresa **"ESTACIÓN BAHÍA S.R.L",** por un monto mínimo de Gs. **35.000.000** (guaraníes treinta y cinco millones) y hasta un monto máximo de **Gs. 70.000.000** (guaraníes setenta millones) incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa N° **25/2011 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE" (AD REFERENDUM)**, para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, de conformidad al informe del Comité de Evaluación.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

CONGRESO NACIONAL
COM. NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Dra. Zulma Gómez Cáceres
Senadora de la Nación
PRESIDENTA